

número dos, y existiendo las mismas razones que motivaron el expreso acuerdo, robustecidas con informe verbales del Inspector de la Guardia Municipal sobre las condiciones del peticionario; opina esta Comisión de Mercados y así se atreve a aconsejarlo al Ayuntamiento que debe estarse á lo resuelto. Así se acuerda.

Acuerdo referente á la mesa que pretende Antonio Lopez Saury.

Se concediendo á Jesus Lopez Martinez, la mesa número 2 de la Pescaderia.

Se leyó otro dictamen de la Comisión de Mercados, acordando el Ayuntamiento de conformidad con el mismo, que dice así:

"Excmo Señor: Esta Comisión de Mercados ha resuelto ha examinar la anterior solicitud de Jesus Lopez Martinez, y para poder comprobar las denuncias en ella consignadas ha llamado al Inspector de la Guardia Municipal y al Conserje de la Pescaderia quienes informan que Antonio Lopez Dienes ha sido Fiel-pesador de pescado muchos años, pero que habiendo renunciado el cargo le fué concedida la mesa número doce que ocupaba á su hijo Francisco Lopez Martinez el cual la viene disfrutando sin interrupción notable, de donde resulta que no existe el desorden que se ha supuesto, reduciéndose todo á estarse utilizando los servicios de uno que ejerció el cargo de fiel-pesador y por consiguiente que reúne condiciones para el objeto.

Apareciendo pues, vacante la mesa número dos de dicho edificio, no por que su concesionario ocupe otro como dice el solicitante, sino por que realmente nadie la ocupa; opina la Comisión que pudiera concederse á aquel, si V. E. lo estimo, con sujeción estricta á lo prescrito en las Ordenanzas municipales y acuerdos vigentes."

Aprobado el extracto de acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Octubre próximo pasado, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador.

visto el extracto de acuerdos tomados en las sesiones celebradas en el mes de Octubre próximo pasado, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador.

